



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

No. 136

MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Vistos los Memorandos Nos. 00574 y 00591 DGRF-EPyC suscritos el 21 y 25 de abril del 2006 por el Director de Gestión de Recursos Financieros, así como el Informe Técnico constante en el Memorando No. 146 DPI-FPP-VM-MAG del 26 de abril del 2006 y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Artículo Unico: Aprobar los siguientes trapasos de crédito en el vigente Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería

PARTIDA	CONCEPTO	GASTOS	
		AUMENTOS	REBAJAS
580301-002-0	1360-0000-A137-000-00-00 INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA (IICA).		12.000,00
580301-003-0	IICA. FUNCIONAMIENTO DE LA MISION EN EL ECUADOR (Cr).	12.000,00	
570100-000-0	1360-0000-D211-000-00-00 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES (Cr).	24.019,79	
570200-000-0	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		24.019,79
	SUMAN:	36.019,79	36.019,79

Dado en Quito, a

03 MAYO 2006

ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR
Ministro de Agricultura y Ganadería